

UGT JUSTICIA solicita convocatoria de la COMISIÓN DE SEGUIMIENTO del Acuerdo de enero/2025 para implantar Carrera Profesional

UGT Justicia ha solicitado formalmente la inmediata convocatoria de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo firmado el 8 de enero de 2025 con el Secretario de Estado de Justicia que contenía, en particular la implantación del concepto retributivo de Carrera Profesional, para poder emprender la negociación cuantitativa de las retribuciones que el Ministerio nos hurta desde diciembre de 2018, año en que dicho concepto retributivo se reconoció en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

También se ha solicitado que se incluyan en el orden del día otros asuntos como regulación del **Teletrabajo**, **Promoción Interna** cierta del 50% de plazas, Reglamento del **Registro Civil**...

UGT  Servicios Públicos SINDICATO DE JUSTICIA AL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA Solicitando convocatoria inmediata de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo firmado el 08 de enero de 2025, para implantar de modo inmediato los aspectos que están pendientes de cumplir por el Ministerio de Justicia, en particular la Carrera Horizontal profesional, el Teletrabajo en la Administración de Justicia, el Reglamento del Registro Civil y otros asuntos C. , portavoz del Sindicato de Justicia, UGT, con domicilio a efectos de comunicación en Ávila, en la Plaza de Santa Ana, 7 2ª Planta (UGT Servicios Públicos), teléfono 658 876 476 y mail ugtjusticia.rgcleon@gmail.com EXPONE: - Que el sindicato UGT Justicia firmó con el Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Justicia, un Acuerdo el día 08 de enero de 2025 con la intención de mejorar los numerosos asuntos que, en cuestión de Gestión de Personal, dicho Ministerio tiene sin resolver. - En particular, dicho Acuerdo contenía la obligación del Ministerio de Justicia de implantar el concepto retributivo de Carrera Profesional, que recordamos es una retribución aún no cobrada por el personal de la Administración de Justicia, pero que debería haberse venido cobrando desde diciembre de 2018, cuando fue incluida en la Ley Orgánica del Poder Judicial. - Durante más de un año se han mantenido numerosas reuniones por esta Sindicato de Justicia, con el Ministerio, sin que en ningún momento haya habido una concreción económica de las cuantías a percibir en concepto de Carrera Profesional, por lo que consideramos un Incumplimiento del Acuerdo de 8 de enero de 2025 el hecho de haber mantenido no menos de diez reuniones para la redacción de un Real Decreto de desarrollo de la Ley Orgánica, sin que el Ministerio haya puesto ninguna cantidad sobre la mesa de Grupo de Trabajo o de alguna Mesa de Negociación. - Además del Incumplimiento de implantar la retribución por Carrera Profesional, el citado Acuerdo contenía otros importantes asuntos que en cuestión de Gestión de Personal, el Ministerio se comprometía a regular, pero que aún no han tenido ninguna plasmación normativa: Teletrabajo en la Administración de Justicia, Promoción Interna del 50% del total de plazas ofertadas; Reglamento de Registro Civil y conocimiento de cargas del Registro, eliminación del grupo IV de Población (a efectos retributivos).	    Justificante de Presentación Datos de los Interesados <u>Datos del Interesado:</u> Documento identificativo: Plaza Santa Ana, 7 2ª Planta UGT Servicios Públicos Dirección: Ávila 05001 (Provincia: Ávila - País: España) Localidad: 658876476 Teléfono de contacto: ugtjusticia.rgcleon@gmail.com Correo electrónico: Si Alerta Email: Si Alerta Sms: Si Datos del registro Número de registro: REGAGE26e0083881473 Número de registro provisional: N/A Fecha y hora de presentación: 27/09/2026 19:51:07 Fecha y hora de registro: 27/09/2026 19:51:09 Tipo de registro: Entrada Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado Organismo destinatario: E05228901 - Secretaría de Estado de Justicia Organismo raíz: E05228601 - Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes Nivel de administración: Administración del Estado Asunto: UGT Justicia solicita Comisión de Seguimiento para Carrera Profesional Expone: Que, de conformidad con los argumentos expuestos en el escrito que se adjunta, para conseguir una rápida implantación del concepto retributivo de Carrera Profesional en la Administración de Justicia y otros aspectos del acuerdo firmado por este Sindicato con el Ministerio de Justicia. Solicita: Que se convoque la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de 08 de enero de 2025 firmado por UGT Justicia con el Secretario de Estado de Justicia en representación del Ministerio de Justicia Documentos anexados Nombre: UGT Justicia Secretario de Estado solicitando Comisión de Seguimiento.pdf Algoritmo: SHA-512
--	---

UGT. CERCA DE TI.

UGT Servicios Públicos
Avda. de América, 25 - 3ª Planta – 28002 Madrid - Tel.: +34 915 897 238

    www.ugt-sp.es

